AlvearCiudad

MUNICIPALIDAD DE ALVEAR
SECRETARÍA DE ECONOMIA
Pellegrini 2064
Mail: economia@alvear.gob.ar

MUNICIPALIDAD DE ALVEAR
PROVINCIA DE SANTA FE

Expte. 16815/2026

CIRCULAR ACLARATORIA N.º 01

LICITACIÓN N°7 : «TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, PROTECCIÓN Y PINTURA DE LA BATERÍA DE SILOS DEL CEA»

ASUNTO: Aclaraciones y precisiones al Pliego de Especificaciones Técnicas. Aclaración de fecha de apertura de sobres. Visita de obra

En el marco del procedimiento licitatorio de referencia, y a efectos de precisar el alcance de los trabajos comprendidos en la contratación, la Municipalidad de Alvear emite la presente Circular Aclaratoria, mediante la cual se incorporan las siguientes aclaraciones y precisiones al Pliego de Especificaciones Técnicas:

1. ALCANCE GENERAL DE LOS TRABAJOS

Teniendo en cuenta el estado actual de las superficies exteriores de los distintos elementos a intervenir, se deja expresamente establecido que la contratación comprende la totalidad de las tareas necesarias para alcanzar la correcta terminación de los trabajos objeto de la licitación.
En particular, sobre todas las superficies a pintar, y con carácter previo a la aplicación de la pintura, deberán ejecutarse las tareas de preparación correspondientes, incluyendo limpieza manual y mediante hidrolavado, lijado y eliminación de pintura mal adherida.
Asimismo, se deberán realizar las tareas de sellado de fisuras y/o perforaciones existentes en las cubiertas de los Silos N.º 7, 8 y 9, y su posterior impermeabilización mediante la aplicación de membrana líquida poliuretánica (tipo Sikalastic 560), de acuerdo con el croquis de distribución de elementos adjunto al pliego.

2. INCORPORACIÓN AL APARTADO DE TRABAJOS A EJECUTAR – PÁGINA 1 DEL PLIEGO

Se deberá contemplar expresamente la siguiente tarea:

LUCRECIA PAOLIN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE ALVEAR

SECRETARIA DE ECONOMIA – MUNICIPALIDAD DE ALVEAR

- Aplicación de sistema de impermeabilización mediante membrana líquida poliuretánica sobre las cubiertas de los Silos N.º 7, 8 y 9, incluyendo las tareas de sellado de fisuras y/o perforaciones existentes.

3. INCORPORACIÓN AL APARTADO 8.1 – IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS SILOS 7, 8 Y 9 – PÁGINA 5 DEL PLIEGO

Se aclara que los trabajos de impermeabilización de las cubiertas de los Silos N.º 7, 8 y 9 comprenden necesariamente las tareas previas de preparación de las superficies, sellado de fisuras y/o perforaciones existentes y posterior aplicación de membrana líquida poliuretánica, conforme a las especificaciones precedentemente indicadas.

4. INCORPORACIÓN AL APARTADO 22 – ÍTEMS DE COTIZACIÓN – PÁGINA 10 DEL PLIEGO

IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE SILOS N.º 7, 8 Y 9.

(Se adjunta planilla definitiva)

5. ACLARACIÓN FECHA DE APERTURA SOBRES POR ERROR EN BOLETÍN OFICIAL.

Se comunica que, por un error involuntario de transcripción, donde se consignó:

«Apertura de ofertas: Viernes 9 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs.»

Debió consignarse correctamente:

«Apertura de ofertas: **Miércoles** 9 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs.»

La presente circular tiene carácter aclaratorio y pasa a formar parte de la documentación correspondiente a la Licitación Pública N.º 7/2026.

6. VISITA DE OBRA.

Se comunica que la visita de obra será realizada el día 1 de diciembre a articular con la secretaría de Planificación Urbana obraspublicas@alvear.gob.ar / / tel: 3416 36-9973

7. DISPOSICIONES FINALES

La presente Circular Aclaratoria integra la documentación del procedimiento licitatorio y deberá ser considerada conjuntamente con el Pliego de Bases y Condiciones, el Pliego

LUCRECIA PAOLINI
SECRETARIA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE ALVEAR

de Especificaciones Técnicas y sus restantes documentos integrantes. A su vez, deberá presentarse firmada junto con la oferta al momento de apertura.

Las aclaraciones aquí establecidas deberán ser consideradas por todos los oferentes al momento de formular y presentar sus respectivas propuestas económicas.

En todo aquello que no resulte expresamente aclarado o complementado por la presente, mantienen plena vigencia las restantes disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Publíquese y póngase la presente Circular a disposición de todos los interesados por los medios previstos para el procedimiento.

LUCRECIA PAOLINI
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE ALVEAR

SECRETARIA DE ECONOMIA – MUNICIPALIDAD DE ALVEAR